



**BASES DE PROMOCION  
"DUPLICA TUS PUNTOS EN MESAS" - 75/2025  
CASINO MDS CALAMA**

**1. Antecedentes Generales.**

Casino MDS Calama, dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada **"DUPLICA TUS PUNTOS EN MESAS" – 75/2025**. Esta permitirá a todas las personas naturales que sean socios de "MDS Club" de Casino MDS Calama, en cualquiera de sus categorías optar a los beneficios de la promoción, que consiste en la acumulación de doble puntaje de canje en todas las mesas de juego habilitadas del casino. Esta promoción será válida todos los miércoles, en el periodo señalado en el numeral 2 de las presentes bases.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino MDS Calama y en su página web [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com).

**2. Período de Vigencia de la Promoción.**

La promoción **"DUPLICA TUS PUNTOS EN MESAS" – 75/2025**, regirá los miércoles a partir del 30/07/2025, en horario de funcionamiento de Mesas de juego. Con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término.

**3. Condiciones de Acceso y Desarrollo.**

- Ser socio de Club MDS de Casinos MDS, y ser mayor de 18 años.
- No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- Para acceder a dicha promoción, el jugador deberá entregar su tarjeta de socio MDS Club al Croupier o Supervisor de Mesas, al inicio de la jugada para la acumulación de puntos.
- En caso de que el cliente no entregue su tarjeta de socio del Club MDS al inicio del juego, no podrá optar al beneficio de la promoción.
- Los puntos de canje acumulados en la tarjeta de socio pueden ser utilizados en productos de restaurante, barra, sorteos o créditos promocionales. No podrán ser canjeados en dinero en efectivo.
- En caso de que el cliente no posea tarjeta de MDS Club y no registre cuenta de socio, podrá obtener gratuitamente dicha tarjeta en el mesón MDS Club, el cual debe presentar su cédula de identidad o pasaporte vigentes, ambos documentos en soporte físico.
- Los puntos de canje acumulados en la tarjeta de socio de MDS Club son intransferibles y tendrán una vigencia de 90 días corridos desde su fecha de asignación. Cumplido dicho plazo, los puntos expirarán automáticamente sin derecho a compensación alguna.
- Los clientes podrán consultar la cantidad de puntos acumulados con un ejecutivo del MDS Club, revisando su cuenta en kioscos disponibles o en el perfil de socio del sitio web [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com).

**4. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas**

En el marco de la promoción **"DUPLICA TUS PUNTOS EN MESAS" – 75/2025**, los puntos de canje que representan instrumentos promocionales para realizar apuestas no serán entregados de manera física, sino que serán cargados manualmente en la cuenta del socio MDS Club participante, una vez finalizada su jornada de juego, por el personal autorizado de Mesas y Servicio al Cliente.

se realizarán los días y hora mencionada en el numeral 2, y para acceder a dicha promoción, el jugador deberá cumplir con el numeral 3 de estas bases.

Los puntos acumulados siguen el programa de fidelización "Estatutos Club MDS Casinos MDS" vigente, el cual encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino MDS Calama y en su página web [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com).



La asignación de puntos se realizará conforme a las siguientes condiciones:

1. Para acceder a la promoción, el socio deberá entregar su tarjeta MDS Club al Croupier o Supervisor de Mesas al inicio de su jornada de juego y haber sido debidamente identificado en el sistema.
2. Durante el período promocional establecido (miércoles en horario de funcionamiento de Mesas de juego), los puntos acumulados en las mesas de juego habilitadas serán duplicados respecto del total generado en dicha jornada.  
*Ejemplo: si un socio acumula 10 puntos durante el horario promocional, se le abonarán 20 puntos en total (10 puntos regulares + 10 puntos bonificados por promoción).*
3. La carga de los puntos será realizada de forma manual por el personal autorizado y podrá reflejarse en la cuenta del socio en un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su participación, considerando los días y horarios de funcionamiento del programa MDS Club.
4. Los puntos promocionales obtenidos podrán ser utilizados exclusivamente en productos y/o servicios dentro de Casinos MDS, tales como consumo en restaurante, barra, participación en sorteos o créditos promocionales para juego. En ninguna circunstancia estos puntos serán canjeables por dinero en efectivo.
5. Los puntos de canje entregados en el marco de esta promoción son personales, intransferibles y tendrán una vigencia de 90 días a contar desde la fecha de su acreditación en la cuenta del socio.
6. Cualquier irregularidad detectada en la acumulación o entrega de puntos será evaluada por el área de Servicio al Cliente. Casino MDS Calama se reserva el derecho de anular aquellos puntos que hayan sido asignados de forma indebida o mediante acciones fraudulentas.

#### **5. Instrumentos para realizar apuestas utilizados en la promoción.**

En la presente promoción, Casino MDS Calama hará entrega de puntos de canje en las mesas de juego habilitadas del casino, con el uso de los instrumentos de apuesta regulares definidos por cada tipo de juego.

Los beneficios de la promoción únicamente podrán ser utilizados por personas naturales mayores de edad, socios de MDS Club, y en ningún caso serán válidos para empresas, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases.

#### **6. Difusión de la promoción.**

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino MDS Calama mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados. La promoción será informada al público a través del sitio [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com), sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

#### **7. Restricciones de acceso a la promoción.**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona.
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MDS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.



- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino MDS Calama.

#### **8. Suspensión o Modificación.**

Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio.

#### **9. Aceptación de bases y derechos de uso de datos**

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino MDS Calama, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino MDS Calama promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

#### **10. Anexos**

Procedimiento de Créditos Promocionales, así como las Máquinas habilitadas para recibir Créditos Promocionales, se encuentran actualizados e informados al público a través del sitio web [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com).

**CASINO MDS CALAMA  
JULIO 2025**